

(6)

Quito, 16 de agosto del 2023

Señor
Andrés Campaña
Presidente Comisión de Salud
Presente.-

Ref: Observaciones al Proyecto de Ordenanza Reformatoria a la Disposición Final Única de la Ordenanza Metropolitana No. 019-2020

Artículo único. - Incorpórese como segundo inciso en la Disposición Final Única de la Ordenanza Metropolitana No. 019-2020 el siguiente texto:

“Las disposiciones relacionadas con animales destinados a consumo establecidas en la presente Ordenanza Metropolitana, entrarán en vigencia en el término de ciento ochenta días contados a partir del vencimiento del término establecido en el inciso anterior”

Disposición final. - Esta Ordenanza Metropolitana entrará en vigencia a partir de su sanción, sin perjuicio de su publicación en la Gaceta Oficial y en la página web institucional.

Observaciones

La ordenanza No.019-2020 “Del Bienestar Animal en el Distrito Metropolitano de Quito” fue sancionada en marzo 29 del 2019, y promulgada en enero 5 del 2021.

Más de dos años han pasado desde su promulgación hasta la fecha, por lo tanto consideramos que el pedido “de extensión de 180 días contados a partir del vencimiento del término establecido en el inciso anterior” es extemporáneo.

La disposición final de la ordenanza 019-2020 plantea que la vigencia de la ordenanza será de un término de 90 días contados a partir de la fecha de su publicación en el Registro Oficial, si a este tiempo añadimos el pedido en la reforma estaríamos considerando 270 días en total, tiempo que ya ha transcurrido desde la promulgación de la ordenanza dada el día 5 de enero del 2021. Haciendo números desde el envío de este oficio 16 de agosto del 2023 a la fecha de promulgación de la ordenanza han pasado 953 días, es decir tres veces más del tiempo que la reforma solicita.

Por lo tanto, consideramos que esta reforma es jurídicamente inviable y no tiene cabida en el momento presente.

Cordialmente,

Shady Heredia

Shady Heredia MV
Protección Animal Ecuador
shadyheredia@hotmail.com
Telef.: +593 99 639 0305
CI 0602665499

Quito Digno SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
GADDMQ-SGCM-20 23-0830-E...
RECEPCIÓN

Fecha: 16 AGO 2023 Hora 15:42

Nº. Hojas: - 1 -

Recibido por: Pamela Albuja

